

San José, 26 de setiembre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de setiembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-13655

Expediente 10-014131-0007-CO. A las dieciséis horas con diez minutos. Acción de inconstitucionalidad contra -jurisprudencia del Tribunal de Casación Penal del Segundo Circuito Judicial de San José y del Juzgado Penal de Osa, en el sentido de que se le nombra al imputado otro defensor, cuando su abogado personal, por múltiples ocupaciones no asiste al debate. Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Calzada salva el voto y continúa con el trámite de la acción.-

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

Ana Virginia Calzada Miranda

PRESIDENTE

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Sentencia 2012-13656

Expediente 12-011019-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad Ley De Tránsito. Se deniega el trámite a esta acción.

Sentencia 2012-13657

Expediente 12-008396-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y un minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 11 del Reglamento de Prestación de Servicios de Acueductos y Alcantarillados. Se deniega el trámite a esta acción.

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada Miranda
Presidenta**